



XIV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS “DIVERSIDAD CULTURAL” PRESENTACIÓN

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Politécnica.

CONVOCÁN

A personas jóvenes aficionadas¹ a la fotografía, a partir de **12 a 29 años cumplidos** al cierre de la convocatoria, que sean mexicanas por nacimiento, por naturalización o extranjeras que radiquen en el país, a participar en el:

XIV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS “DIVERSIDAD CULTURAL”

Prepárate, inscríbete a tiempo y no pierdas la oportunidad de mostrar tu talento y ganar uno de los premios que se otorgarán para las categorías “A”, “B” y “C”. Los cuales consisten en: económicos, en especie, entrega de preseas, reconocimientos, menciones honoríficas y menciones especiales,

OBJETIVO

Propiciar el interés por la diversidad cultural de las personas a través de la fotografía, para promover la visibilización y respeto de los derechos humanos entre la sociedad.

BASES

DIRIGIDO A:

Las personas jóvenes interesadas que se encuentren entre los rangos de edad citados podrán inscribirse en las siguientes **Categorías:**

- “A”, 12 a 17 años
- “B”, 18 a 23 años
- “C”, 24 a 29 años

REGISTRO

Es muy fácil inscribirte, sólo tienes que ingresar a la página oficial www.ipn.mx/defensoria/concurso-nacional-de-fotografia/concurso.html del **11 de junio al 6 de septiembre de 2024** y contar con la siguiente información:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) para el registro en la página oficial.
- b) En el caso de personas extranjeras que radiquen en el país, será necesario contar con Constancia Temporal de CURP u otro documento probatorio de estancia legal.

- c) Carta de Naturalización para las personas mexicanas por naturalización.
- d) No se recibirán inscripciones por teléfono ni por correo electrónico.
- e) El registro se cerrará a las **23:59 horas del viernes 6 de septiembre de 2024.**
- f) No se aceptarán inscripciones extemporáneas.
- g) Los participantes que sean menores de edad deberán tener la carta de consentimiento de la persona responsable de cuidados y enviarla al correo concurso_fotografia@ipn.mx

ASPECTOS A CALIFICAR

El jurado tomará en cuenta la creatividad, mensaje e impacto visual, la aportación de la fotografía y su relación con la temática mencionada en esta convocatoria.

RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

1. Se recibirán hasta dos fotografías por persona participante en formato JPG, en posición vertical, con

requisitos mínimos de peso y resolución de 3 MB y 300 DPI, respectivamente.

2. Deberán enviarse con un título o nombre que especifique la captación y aportación de la fotografía. Puede emplearse técnica a color o blanco y negro. Las fotografías pueden ser modificadas en su resolución, así como en los ajustes generales de brillo, contraste, saturación y equilibrio de color.

PREMIOS

Por cada categoría, las personas que integran el Jurado Calificador elegirán tres primeros lugares y una mención honorífica, a los cuales corresponderán los siguientes premios:

1er. Lugar: \$5,000, una cámara digital y kit de libros

2do. Lugar: \$4,000, una Tablet y kit de libros

3er. Lugar: \$2,666.66, un smartphone y kit de libros

Mención Honorífica y Mención Especial: reconocimiento, presea y kit de libros. Además, las personas ganadoras de cada categoría recibirán una presea, reconocimiento impreso y premio en especie; las menciones honoríficas y especiales recibirán un reconocimiento impreso y presea.

TEMÁTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Su descripción o representación deberá reflejar la **“Diversidad Cultural”**.

* **Respeto por la diversidad.** La diversidad consiste en el conjunto de una enorme variedad de diferencias que hacen únicas a las personas; el respeto por el origen étnico, religión, cultura, lengua, ideas, aspecto físico, personalidad, entre otras, recae en el reconocimiento de otras personas únicas e irrepetibles. La diversidad cultural que se manifiesta a través de una gran pluralidad de identidades y rasgos distintivos como modos de vida, sistemas de valores, costumbres, tradiciones, creencias, entre otras, forma parte del patrimonio de la humanidad, su respeto y preservación facilita la convivencia pacífica y el desarrollo de la humanidad.

* **Educación y convivencia.** Desde una perspectiva fundamental, la educación se considera un derecho humano que debe ser garantizado a todas las personas. No solo es un derecho individual, sino también un bien público que beneficia a toda la sociedad. La convivencia, desde el respeto por la diversidad, genera relaciones pacíficas, armoniosas y de buen trato, basadas en el respeto de la dignidad humana y los derechos de las personas.

* **Pueblos originarios y tradiciones.** Los pueblos originarios, sus tradiciones, creencias y cosmovisión son una parte de la cultura e identidad de las personas, y desde ese enfoque sus derechos deben ser reconocidos y protegidos. En México, contamos con una gran riqueza cultural y étnica, con varias decenas de etnias autóctonas.

* **Arte y patrimonio.** Toda persona tiene el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos. Asimismo, tiene derecho de acceder y disfrutar del patrimonio cultural, entendido este como el desarrollo construido o creado, interpretado

o reinterpretado en la historia y transmitido de generación en generación.

• **Igualdad, inclusión y no discriminación.** Toda persona, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos reconocidos en condiciones de igualdad, de recibir el mismo trato ante la ley, que se les incluya en actividades relacionadas con el disfrute de sus derechos y ser protegida contra tratos desfavorables o de desprecio que le priven de lo anterior.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

➤ Serán descartadas las fotografías que hayan sido manipuladas para suprimir o sustituir elementos de la imagen original, con filtros añadidos a través de software de diseño, que combinen técnica en color y blanco y negro, que contengan firma, marca de agua o sello de identificación, así como las realizadas con Inteligencia Artificial.

➤ También serán descartadas las fotografías que hayan participado o hayan sido premiadas en la edición 2023 y anteriores de este concurso.

DERECHOS DE AUTOR

La persona participante debe certificar y garantizar que la(s) foto(s) presentada(s) no viola(n) los derechos de una tercera o cualquier derecho de autor, que son de su autoría y que todas las personas que se identifican o puedan identificarse en la fotografía han otorgado su consentimiento para estar retratadas en la fotografía para los fines del Concurso. Los Derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten en el concurso pertenecerán a sus autores y autoras, quienes autorizan a las Instituciones convocantes para reproducir, difundir y comunicar públicamente los trabajos participantes, total o parcialmente, sin fines de lucro, por aquellas formas y medios que juzguen pertinentes, así como a resguardar dichos trabajos. En estos casos, las Instituciones convocantes se obligan a reconocer en todo momento la autoría de la obra y citar como fuente al Décimo Cuarto Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos por la Paz, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Las Instituciones convocantes no se hacen responsables de violaciones a los Derechos de Autor cometidas por las personas participantes.

El Instituto Politécnico Nacional conservará en depósito el material fotográfico del Concurso, el cual podrá ser requerido por las demás Instituciones convocantes, previa solicitud por escrito ante la Defensoría de los Derechos Politécnicos.

RESULTADOS

Las instituciones convocantes publicarán los nombres de las personas ganadoras el **lunes 23 de septiembre de 2024**, a través de sus páginas web oficiales y redes sociales.

COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará integrado por una o varias personas representantes de cada institución convocante y tendrá como funciones determinar la presente convocatoria, difundirla a nivel nacional, recibir y gestionar el material fotográfico, así como proponer a las personas que integrarán el Jurado Calificador.

JURADO

Será designado por el Comité Organizador, estará integrado por especialistas en fotografía y derechos humanos, quienes serán personas externas a las instituciones convocantes.

- a) El jurado deliberará para definir los tres primeros lugares y una mención honorífica por cada categoría y levantará el acta correspondiente.
- b) El jurado podrá declarar desierto el primero, segundo o tercer lugar de cualquier categoría, así como las menciones honoríficas en caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria.
- c) La decisión del jurado será inapelable.
- d) Toda situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para el adecuado control en la entrega de premios, a las propuestas que resulten ganadoras se les solicitará la siguiente documentación:

- a) Credencial para votar con fotografía (INE), Pasaporte, Cédula profesional vigentes o Cartilla del Servicio Militar.
- b) Constancia de Situación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria.
- c) Estado de cuenta activa, emitido por la institución bancaria donde se refleje la CLABE interbancaria y el número de cuenta.
- d) Llenado de los instrumentos de captación socioeconómica y alta de la persona beneficiaria.

En el caso de las personas ganadoras de la Categoría "A" (12 a 17 años), será necesario que se acredite la persona responsable de cuidados con los requisitos antes enlistados, además de una identificación vigente de la persona menor de edad (acta de nacimiento, credencial de la escuela, CURP o pasaporte).

Los datos personales proporcionados están protegidos en términos de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si quieres conocer más sobre el
Aviso de Privacidad puedes consultar la página www.ipn.mx/defensoria/concurso-nacional-de-fotografia.html

CONTACTO PARA INFORMACIÓN

Defensoría de los Derechos Politécnicos ubicada en el Edificio Adolfo Ruiz Cortines, planta baja, Av. Wilfrido Massieu s/n, esquina Luis Enrique Erro, Colonia San Pedro Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07738, en un horario de 10:00 a 15:00 horas o comunicarte al teléfono 55 5729 6000, extensiones 57268, 57273 y 57295, y también a través de los siguientes correos electrónicos: concurso_fotografia@ipn.mx

CDMX, 11 de junio de 2024

¹ Debe entenderse como personas aficionadas a aquéllas que practican la fotografía de forma no profesional, es decir, quienes no se benefician económicamente al realizar esta actividad como un empleo.